

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ARTICULO ANUARIO INTERVENCIÓN ARQUEOLOGICA PREVENTIVA CONTROL ARQUEOLOGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN CALLE MADRE DE DIOS. N°10. MALAGA.

Juan de Dios Ramírez Sánchez

RESUMEN: El presente artículo se corresponde con los resultados de la intervención arqueológica con Control de Movimientos de Tierras realizado en el nº10 de Calle Madre de Dios, el cual aunque ha dado resultados negativos ayuda a comprender la ocupación en esta zona del yacimiento.

ABSTRACT: This article corresponds to the results of the archaeological intervention with Control of Land Movements carried out at nº10 of Calle Madre de Dios, which although has given negative results helps to understand the occupation in this area of the deposit.

INTRODUCCIÓN.

El presente artículo se corresponde con los resultados de la intervención arqueológica realizada en el nº10 de la Calle Madre de Dios, en Málaga, emplazamiento en el que se pretende realizar obras para rehabilitación de edificio y elevación de planta para destinarlo a 9 viviendas y 2 locales en el nº10 de la calle Madre de Dios en Málaga.

El proyecto proponía diversas actuaciones en diferentes zonas del inmueble, en fachadas (picados y saneados protegiendo los elementos decorativos existentes.), en el interior del edificio (picado y demolición de cerramientos y tabiquerías interiores, levantado de solerías, desmontaje de vigas de madera y tablazón, realización de foso de ascensor, etc).

Dado que el proyecto contemplaba afecciones al inmueble, además de diferentes actuaciones entre las que se incluye la realización a nivel de cimentación de un foso para la instalación del nuevo ascensor proyectado, se le requirió por parte de la Gerencia de Urbanismo, el correspondiente proyecto de intervención de Control de Movimientos de Tierras (dado lo limitado del espacio para excavación) tramitado a través de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

El inmueble objeto del presente informe, se sitúa dentro del Conjunto Histórico de Málaga, incoado Bien de Interés Cultural por Resolución de 18 de Julio de 1995. Mediante Decreto 88/2012, de 17 de abril, se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Conjunto Histórico.

Dentro del PGOU se encuentra entre los yacimientos catalogados con el nº 076, *Arrabal de Fontanalla*.

En general los trabajos realizados documentan la ocupación en la zona desde época romana con continuación en época islámica hasta la actualidad, documentándose en la intervención en Calle Zorrilla esquina Madre de Dios, restos de una necrópolis romana en relación con la de C/Beatas, además se documentan restos de piletas de salazones en calle Beatas y hornos alfareros en calle Carretería con C/Álamos.

Para época islámica como indicábamos anteriormente se han documentado dentro del supuesto perímetro del arrabal, zonas con dedicación predominante centrada en la producción alfarera (C/Ollerías y aledaña) además de estructuras de tipo doméstico (C/Gigante) así como recintos de ganado y zonas negativas.

En lo referente al inmueble, el edificio responde a unas características arquitectónicas propias de finales del siglo XVIII, ejecutada con gruesos muros de tapial, con forjados de vigas de madera, distribuciones de fábrica de ladrillo y cubiertas inclinadas de madera. La fachada es prácticamente simétrica otorgando a la composición de una gran armonía en cuanto a las proporciones y a la decoración. En su interior la característica principal del inmueble es la existencia de un patio interior estructurante que junto con las escaleras sirve de distribuidor a todas las viviendas. Tras esta breve síntesis y descripción del edificio objeto de intervención, se debía tener en cuenta todos estos registros, pues la probabilidad de que se encontraran restos arqueológicos era factible, tal y como mostraron intervenciones precedentes aledañas y si se producía hallazgo alguno tendría relación con lo anteriormente expuesto, no obstante dado lo limitado de la intervención ha dado resultados negativos tal y como veremos a continuación.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN.

Con fecha 18 de Junio de 2018 se inician los trabajos de intervención en el nº10 de la Calle Madre de Dios situada en el centro histórico de Málaga, desarrollándose y finalizándose los mismos el mismo día.

El planteamiento inicial de la intervención arqueológica en el inmueble de Calle Madre de Dios, no ha tenido modificaciones de importancia, a excepción de la necesidad de apuntalamiento dado lo inestable de la estructura del inmueble previo a los trabajos de la actuación arqueológica.

La necesidad de la intervención arqueológica venía determinada por las obras de rehabilitación del inmueble sito en el nº10, dado que se encuentra en mal estado de conservación, planteándose realizar obras para rehabilitación de edificio y elevación de planta para destinarlo a 9 viviendas y 2 locales.

Dado que el proyecto contemplaba afecciones al inmueble, además de diferentes actuaciones entre las que se incluye la realización a nivel de cimentación de un foso para la instalación del nuevo ascensor proyectado, se le requirió por parte de la Gerencia de Urbanismo, el correspondiente proyecto de intervención de Control de Movimientos de Tierras (dado lo limitado del espacio para excavación) tramitado a través de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía.

La justificación de la intervención arqueológica Preventiva Control de Movimientos de Tierras en el nº10 de Calle Madre de Dios en Málaga, ha tenido por objeto la realización de la documentación histórica del inmueble, ya que, de acuerdo al proyecto de obra se pretendía realizar actuaciones en el interior del edificio para la instalación de un ascensor.

Por lo tanto, y según lo expuesto en este artículo estaba justificado el seguimiento arqueológico de los trabajos que se acometían en el inmueble, pues este tipo de intervención afectaría al subsuelo del inmueble; debiéndose realizar la intervención simultánea que permitiera valorar las afecciones con mayor criterio y evitar la pérdida de esta información arqueológica e histórica así como documentar cualquier resto arqueológico que se pudiera registrar en los trabajos.

Se ha realizado el control arqueológico del rebaje realizado en el interior del inmueble para la instalación del foso de ascensor para la ejecución de la obra, estando justificado dicho criterio de cara a documentar la existencia o no de restos históricos en el subsuelo.

El planteamiento de la intervención ha ido enfocado al interior del edificio, interviniéndose en la zona sujeta a afección por los trabajos para la instalación del foso de ascensor, registrándose todos los elementos en el margen de cota afectado (1,20-1,30 metros) por la cimentación del ascensor, para su correcta interpretación.

El proceso de intervención ha consistido en los pasos que a continuación se exponen:

A. Seguimiento de los destierros superficiales hasta alcanzar la cota prefijada (cimentación del foso), entendiéndose por destierros superficiales, la retirada con medios mecánicos o manuales, según el caso.

El movimiento de estos rellenos se ha realizado de forma controlada mediante su retirada en planos horizontales realizados con medios mecánicos hasta alcanzar la cota prefijada.

La profundidad de la zanja para la cimentación del foso de ascensor ha sido de 1,20-1,30 metros y un ancho de 1,30 metros por un largo de 1,30 metros.

La interrupción del movimiento de tierras dependía de la posible constatación de restos arqueológicos de los que se estimara su excavación, no obstante no se han documentado restos materiales ni estructurales con carácter arqueológico de interés en el transcurso de la intervención.

B. La finalidad de la intervención era la de obtener la información de la secuencia y seriación estratigráfica de los depósitos arqueológicos que pudieran existir en la parcela, cumpliéndose dicho objetivo, no constatándose ningún resto de interés como indicábamos anteriormente, debido fundamentalmente a lo limitado de la intervención, tomándose registro fotográfico del proceso de intervención.

C. Posteriormente se realizó dibujo arqueológico de las zonas intervenidas y se distinguieron todos los elementos necesarios para su estudio

Se ha intervenido exclusivamente en la superficie afectada por el foso de ascensor en el proyecto de rehabilitación, desarrollándose limpiezas puntuales cuando ha sido necesario determinar el carácter de los restos documentados.

Se ha utilizado el sistema de registro elaborado por el Grupo de Investigación 5001 de la Junta de Andalucía denominado Grupo de Estudio de la Prehistoria Reciente de Andalucía (GEPRAN). Por lo que se han utilizado los conceptos de unidad mínima de excavación (UME) atendiendo a las características propias de cada estrato y de unidades

estratigráficas construidas y no construidas (UEC y UEN) para la reconstrucción secuencial y para facilitar los posteriores análisis de los diversos contextos.

La toma de datos se ha realizado siguiendo el método Harris, por unidades estratigráficas, tanto positivas como negativas e interfaciales. Se ha individualizado cada estructura o elemento, tanto unidades estratigráficas horizontales como verticales, visibles o no, previamente al inicio de la intervención.

La documentación gráfica se ha realizado con fotografía digital y dibujo planimétrico a escala 1:20.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA.

La intervención arqueológica realizada en el inmueble sito en el nº10 de la Calle Madre de Dios en Málaga, ha cumplido los objetivos fijados en el proyecto de intervención al efecto redactado permitiendo documentar los restos expuestos a afección por los trabajos en las obras de rehabilitación del inmueble.

En segundo lugar, indicar que la mayor parte de los depósitos arqueológicos registrados en la Intervención en este emplazamiento, se corresponden principalmente con la ocupación de este inmueble por viviendas en época moderna y contemporánea, esta circunstancia nos permite completar con nuevos datos la evolución espacial de la ocupación del edificio en estos momentos.

En dicha intervención se ha realizado un rebaje de 1,30 x 1,30 para la instalación de la cimentación para el foso de ascensor, alcanzando una profundidad en los mismos con respecto a la superficie actual de 1,20- 1,30 metros. La cota superior de la cata se registra a 1,10 metros con respecto a la cota de la acera.

Haciendo una reducción sintética, la estratigrafía de la cata nos revela una vez iniciado el rebaje de la misma, los siguientes elementos:

-UE 1.(Cota:12,73-12,53 m.s.n.m.): Nivel superficial bajo solera, matriz suelta mezclada con restos de material constructivo. Tonalidad marrón grisácea. Grosor variable: 10-20 cm.

- UEC 1. (Cota:12,73-11,43 m.s.n.m.): Muro medianero a base de mampostería y ladrillo perteneciente a la antigua vivienda, presenta un alzado a de 1,30 metros en la

cata continuando fuera de la misma así como su cimentación, no agotándose el registro del mismo. Cronología: Finales siglo XVIII-XIX.

- UE 2. (Cota:12,53-12,35 m.s.n.m.): Bolsada relleno cimentación Muro (Uec.1), matriz suelta con abundantes inclusiones de material constructivo, grosor variable.

- UEC 2. (Cota:12,23-11,93 m.s.n.m.): Pequeño murete de ladrillos (4 hiladas), enmarcando restos de una pequeña fosa (Uec 3), alzado: 30 cm.

- UEC 3 (Cota:12,23-11,93 m.s.n.m.) : Fosa documentada en la esquina noreste de la cata. Alzado: 30 cm.

- UE 3. (Cota:12,23-11,93 m.s.n.m.): Relleno fosa, matriz suelta, oscura con restos orgánicos. Grosor: 20-30 cm.

- UE 4. (Cota:12,33-11,83 m.s.n.m.): Relleno en el que se inserta la fosa anteriormente citada. Matriz compacta, tonalidad marrón verdosa, con restos de inclusiones de material constructivo. Grosor variable: 20-30 cm.

-UE 5. (Cota:11,83-11,73 m.s.n.m.): Nivel de contacto con Ue 6, nivel de tonalidad marrón verdosa, horizontalizado con escasas inclusiones.

- UE 6. (Cota:11,73-11,43 m.s.n.m.): Nivel de arcillas, de tonalidad verde amarillenta, no agotándose el registro de la misma ante la no continuación del rebaje por alcanzarse la cota de afección estimada.

La cultura material documentada en la intervención se limita fundamentalmente a fragmentos de cerámica contemporánea, no documentándose fragmentos de un horizonte anterior a esta cronología, debido posiblemente a las remociones de los niveles antrópicos por la construcción y reformas en décadas precedentes.

CONCLUSIONES.

En la intervención arqueológica preventiva de control de movimientos de tierras realizado en el inmueble nº 10 de la calle Madre de Dios, de Málaga, ha dado resultados negativos, no documentándose restos arqueológicos tan solo materiales asociados a facies modernacontemporánea.

Durante el Control de Movimientos de Tierras se realizó un seguimiento de la superficie afectada por el foso de ascensor sin documentarse depósitos arqueológicos,

alcanzándose en el rebaje una profundidad de 1,30 metros, no documentándose restos arqueológico de interés.

En la cata realizada para el foso de ascensor, no se ha agotado el registro, realizándose un rebaje de aproximadamente 1,30 metros, documentándose en el fundamentalmente, en el perfil oeste de la cata, los restos de un paramento (Uec.1) medianero de la antigua vivienda (el cual no se ha agotado el registro del mismo) así como la fosa de cimentación del mismo (Ue.2) alterando los niveles preexistentes, terminándose el rebaje del foso en un nivel de arcillas (Ue. 6) comunes en esta zona.

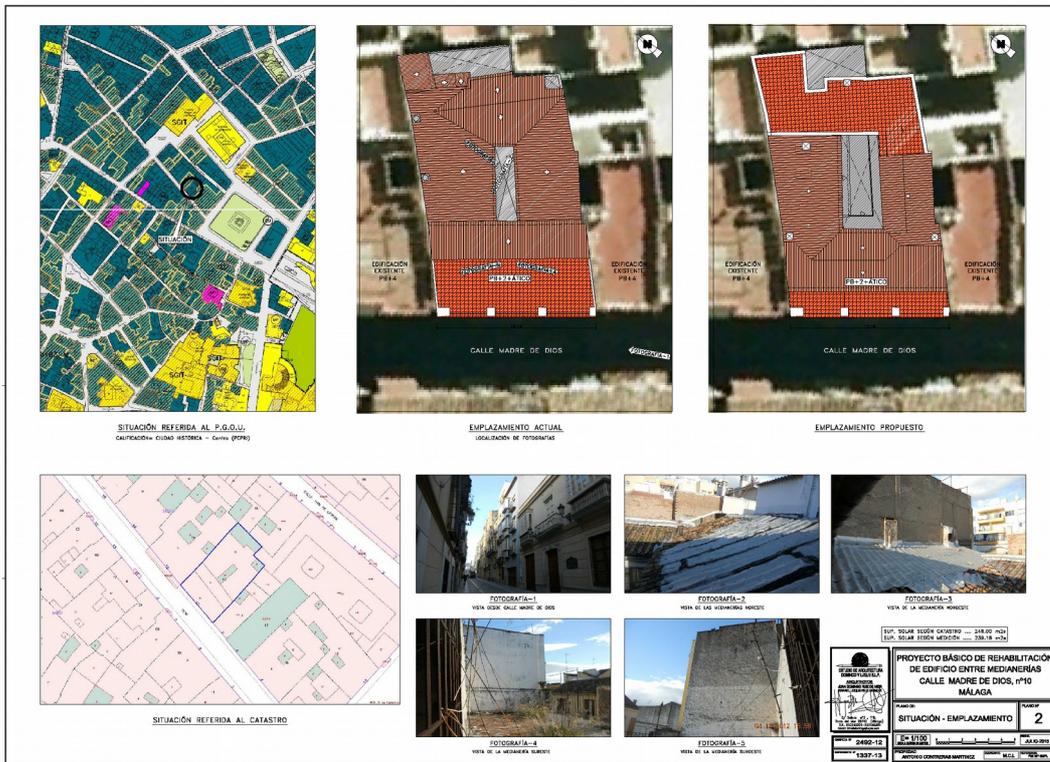
La situación del inmueble, la ocupación y las afecciones en el mismo y lo escaso y limitado del rebaje realizado, han provocado que haya influido en el proceso de desaparición o de no documentación de los posibles restos que hubieran podido conservarse en el mismo.

No obstante y como indicábamos en las medidas correctoras se debe mantener las protecciones establecidas para la zona.

Sin perjuicio de lo anterior y dado que no se han constatado restos arqueológicos y se pretende dar una continuidad a los usos establecidos en la parcela desde hace décadas, permitir el desarrollo de la infraestructura asociada al ascensor objeto del presente informe.

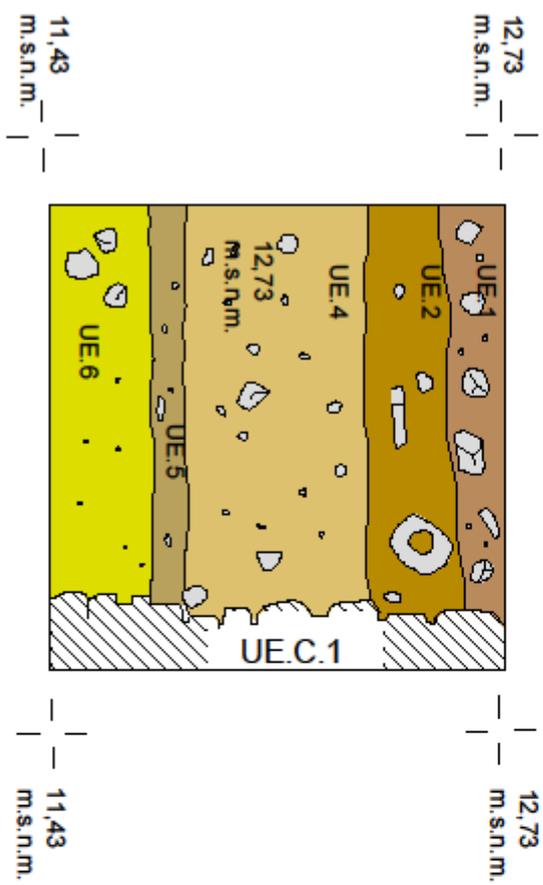
En definitiva, dado los resultados negativos de la intervención, la afección prevista y según los datos mencionados en la memoria preliminar, se indicó que no existían condicionamientos que impidieran la ejecución de la infraestructura vinculada al foso de ascensor a desarrollar en las obras de rehabilitación en el inmueble nº 10, de la Calle Madre de Dios (Málaga).

PLANIMETRIA

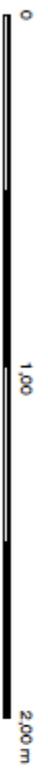
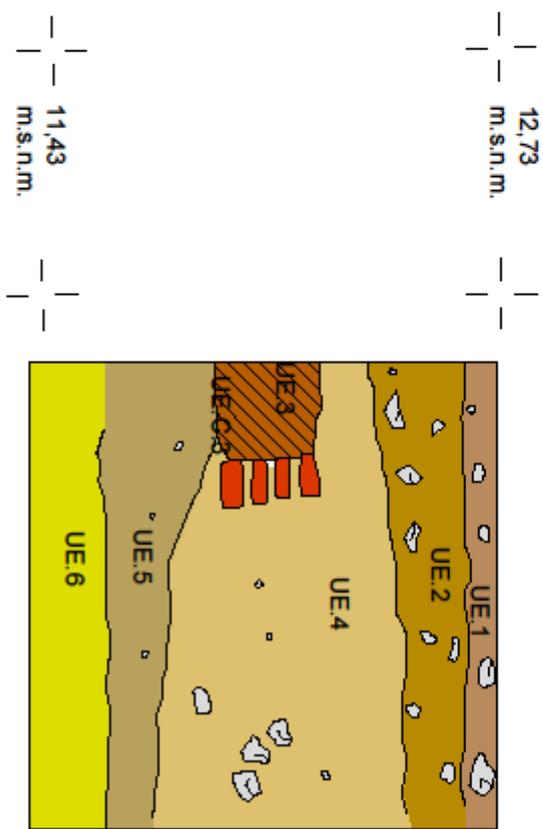


Borrado

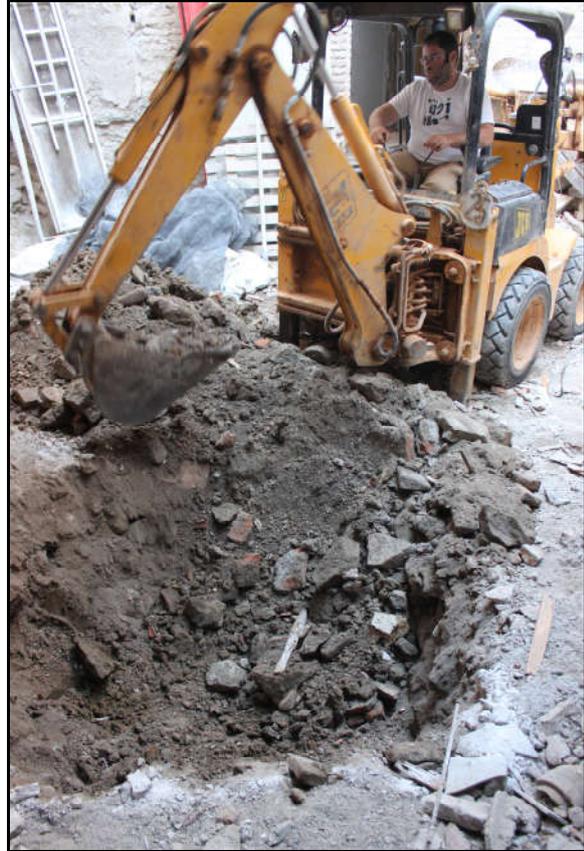
PERFIL SUR CATAS E: 1/20



PERFIL ESTE CATAS E: 1/20



INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CMT	
C/MADRE DE DIOS, Nº 10 (MÁLAGA)	
PLANO Nº 1	CATAS
JUNIO DE 2018	Escala 1 : 20
ARQUEÓLOGO:	
JUAN DE DIOS RAMÍREZ SÁNCHEZ	



PLANTAMIENTO DE CATA E INICIO TRABAJOS DE REBAJE.



BOLSADA CIMENTACIÓN MURO MEDIANERO (UEC.1).



VISTA MURO ANTIGUA VIVIENDA (UEC.1).



VISTA ALZADO PERFIL ESTE CATA.



VISTA ALZADO PERFIL NORTE CATA.



ULTIMO NIVEL DOCUMENTADO. NIVEL DE ARCILLAS. (UE.6)

